



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Filosofía y
Humanidades



Ref.: Expte. 0052413/2013

VISTO:

que en la Resolución Decanal 1546/13 de fecha 05/12/2013 se ha deslizado un error en el Artículo 1º en lo referido a la carrera de destino de la equivalencia solicitada, y

CONSIDERANDO:

que se hace necesario corregir el error

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º) **RECTIFICAR** el Artículo 1º) de la Resolución Decanal 1546/13 de fecha 05/12/2013, donde dice: "...Licenciatura en Filosofía, Plan 1986, ...", debe decir "... Licenciatura en Historia, Plan 1997,...".-

ARTICULO 2º) Protocolícese, comuníquese y archívese.

CORDOBA 09 ABR 2014

RESOLUCION N°:

Aer

326

Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES